



INFORME DE ACTIVIDADES

DATOS GENERALES	
Periodo Informe:	Del dieciséis (16) de abril de 2022 al seis (06) de agosto de 2022
Nombre del Contratista:	Consortio Hidrokassya
Numero de contrato / convenio suscrito	Contrato de Consultoría No. 401 del 05 de abril de 2022
Fecha Inicio del Contrato: 07/04/2022	Fecha Final del Contrato: 06/09/2022
El contrato cuenta con prorrogas: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Fecha Final Incluyendo Prorroga: 21/10/2022
El Contrato tiene suspensiones: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	Periodo de Suspensión: N/A
Nombre y cargo del Supervisor	Olga Aída Sánchez Sáenz - Secretaria Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente

De acuerdo a las obligaciones del contrato enunciado a continuación mencione las actividades desarrolladas:

“FORMULAR UN PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO DE 8 CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, APROBADOS EN EL PSMV (PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS) CON DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS SISTEMAS EXISTENTES”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FECHAS	% DE AVANCE MENSUAL	% DE AVANCE ACUMULADO	ACTIVIDADES REALIZADAS
OBLIGACIONES GENERALES:				
1: Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se acata la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2: Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se está ejecutando de manera idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3: Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se está obrando con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
4: Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y la alcaldía Municipal.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se han entregado los documentos requeridos al supervisor del contrato, conforme a las normas y procedimientos que establece el Archivo General de la Nación y la alcaldía Municipal.
5: Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se han atendido los requerimientos hechos por el supervisor en la ejecución del contrato.
6: Mantener informado al Secretario de Despacho de cualquier circunstancia que	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	En este período no se ha requerido informar al Secretario de Despacho de circunstancias que afecten la debida ejecución del contrato a la fecha.



afecte la debida ejecución del contrato.				
7: Acreditar mensualmente el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la ley 1562 de 2012 y Decreto 2013.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se acredita el pago al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales (ARL), en los términos y porcentajes establecidos en la ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la ley 1562 de 2012 y Decreto 2013.
8: Atender los requerimientos efectuados directamente por el contratante o por conducto del supervisor.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se han atendido los requerimientos y solicitudes dadas directamente por el contratante o por conducto del supervisor.
9: Constituir las garantías, si se le requiere.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se expidieron garantías por Seguros del Estado S.A.: suscripción del contrato: Póliza cumplimiento No. 21-44-101379851 con vigencia desde el 05/04/2022 hasta el 05/09/2025 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE No. 21-40-101185449 con vigencia desde el 05/04/2022 hasta el 05/03/2023. Se hizo actualización de acuerdo con acta de inicio: Póliza cumplimiento No. 21-44-101379851 con vigencia desde el 07/04/2022 hasta el 07/09/2025 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual RCE No. 21-40-101185449 con vigencia desde el 07/04/2022 hasta el 07/03/2023
10: Mantener informado al supervisor sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	En la ejecución del contrato, se ha mantenido informado al supervisor del contrato sobre los asuntos que le han sido asignados y sobre el estado de los mismos, a fin de tomar decisiones a que hubiere lugar, en defensa de los intereses de la entidad territorial.
11: Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistema de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se ha mantenido reserva en cuanto a la información asociada al objeto contractual.
12: Contar con los elementos de seguridad y protección, así como los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del objeto Contractual.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista ha cumplido satisfactoriamente con la entrega y verificación de los elementos de seguridad y protección, así como de los elementos de trabajo necesarios para la ejecución del objeto contractual.
13: El contratista se obliga a cumplir con la Ley General de Archivos en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice,	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se cumplió a cabalidad con el cumplimiento de la Ley General de Archivos en lo referente a las tablas de retención documental, para los documentos que en ejercicio de su función realice, tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.



tenga a su cargo o surjan de la relación contractual.				
14: Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se cumple con el pago de impuestos y demás requeridos en el período del presente informe.
15: El contratista se obliga a cumplir fielmente el sistema de gestión de calidad adoptado por la entidad territorial.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se cumple con el sistema de gestión de calidad adoptado por la entidad territorial.
16: Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato y/o al director técnico en desarrollo del objeto contractual.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El Contratista ha asistido a las reuniones que ha convocado el supervisor del contrato y/o al director técnico en desarrollo del objeto contractual, para tratar temas inherentes a la ejecución del contrato.
17: Apoyar la elaboración y presentación de informes de competencia a la dependencia para la cual está contratado.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se han presentado los documentos requeridos para el período de este informe, es decir, el documento técnico Línea Base.
18: Apoyar con el suministro, procesamientos y cargue de información en las bases de datos o sistemas de información dispuestos.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	En este período el contratista llevado a cabo la entrega y el cargue de información en las bases de datos o sistemas de información dispuestos para la ejecución del proyecto.
19: Realizar la entrega de los elementos, inventarios, documentación, magnéticos y demás información entregada al contratista, elaborada o desarrollada por éste para el cumplimiento de su contrato, al momento de la terminación del mismo.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	En este período no se llevó a cabo esta actividad, la cual se realizará a la terminación del contrato.
20: Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	En este período no se requirió llevar a cabo esta actividad.
21: El contratista se obliga a brindar la dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la entidad comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato según lo ordenado en la Ley 1437 de 2011.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	La Entidad cuenta con la información exacta del contratista en cuanto a la dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la entidad comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato según lo ordenado en la Ley 1437 de 2011.
22: Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista ha dado cumplimiento a las demás responsabilidades requeridas para la adecuada ejecución del proyecto.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1: Presentar al Supervisor y el Municipio, dentro de los primeros ocho (8) días calendario de ejecución del contrato, el cronograma de trabajo y/o plan de trabajo, para su aprobación.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista hizo entrega en el período correspondiente al primer informe de actividades (07/04/2022 – 15/04/2022) el cronograma de trabajo y/o plan de trabajo. Con el cual fue facturado el primer pago para el consorcio.
2: Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de trabajo y/o plan de trabajo.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cumplió satisfactoriamente los plazos establecidos en el cronograma de trabajo y/o plan de trabajo.



3: Presentar al Supervisor y el Municipio informes mensuales sobre el desarrollo de la consultoría.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista ha presentado al Supervisor y al Municipio los informes mensuales sobre el desarrollo de la consultoría. Durante el periodo de este informe se hizo la entrega de los cuatro primeros informes mensuales.
4: Realizar todas las pruebas necesarias y las correcciones que se requieran, hasta la entrega a satisfacción de los productos a entregar.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista acató las observaciones, correcciones y recomendaciones dadas por la entidad contratante en cuanto a la documentación y gestiones realizadas a la fecha, con el fin de hacer entrega a satisfacción de los documentos pertinentes.
5: Disponer de todos los equipos, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de las actividades contratadas en el tiempo, cantidad y calidad establecidos. Conforme a lo anterior asumir los costos que se ocasionen por daños de los equipos y/o reemplazarlos en caso de ser necesario.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista contó con la totalidad de recursos necesarios para la ejecución del proyecto en el período que comprende este informe de actividades.
6: Realizar por su cuenta el transporte de sus equipos y personal necesarios para la ejecución de la consultoría.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cumplió con el servicio de transporte de los equipos y personal necesarios para la ejecución de la consultoría.
7: Suministrar y mantener durante la ejecución del proyecto y hasta la liquidación del mismo, el equipo de trabajo ofrecido. En caso que el contratista requiera cambiar el profesional o personal propuestos, deberá hacerlo por otro de un perfil igual o superior al que se retiró, previa visto bueno del supervisor.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cuenta con la totalidad del equipo de trabajo ofrecido para la ejecución del proyecto.
8: Responder por el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral con (EL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ).	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cumplió satisfactoriamente el pago de las prestaciones sociales del personal vinculado en la ejecución del proyecto de manera mensual.
9: Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración y/o ejecución de este contrato.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	Se cumple con el pago de impuestos y demás requeridos en el período del presente informe.
10: Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	En este período no se presenta daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.
11: Los levantamientos topográficos deben tener como mínimo, la información que se permita descubrir el terreno de forma precisa, además de todas las características y detalles que sean relevantes y que se encuentren dentro del área de influencia del proyecto.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista se encargó de que todos los procesos de levantamiento topográfico realizados en los centros poblados visitados durante el periodo de este informe, den como resultado todas las condiciones, características y detalles que sean relevantes dentro del área de influencia.
12: Se deben levantar los sitios de sondeos y estudios geotécnicos para localizarlos en los planos.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cumplió satisfactoriamente con el proceso de levantamiento de sondeos y estudios geotécnicos para localizarlos en los planos.



13: Los planos de planta, perfiles longitudinales y secciones transversales se dibujan a la escala requerida según el tipo de levantamiento.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones y características requeridas para los planos de planta, perfiles longitudinales y secciones trasversales.
14: Los equipos utilizados deben estar en perfecto estado, con certificados de calibración; se deben hacer las revisiones regularmente para garantizar el buen funcionamiento de los mismos y en caso de haber algún indicio de que no sea así llevarlo a mantenimiento.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista cumplió satisfactoriamente con las condiciones y características requeridas de los equipos utilizados, revisando que se encontraran en perfecto estado y contaran con los certificados de calibración. Además, se encargó de hacer las revisiones regularmente de cada uno de los equipos, con el fin de garantizar el buen funcionamiento de los mismos.
15: Los prismas deben estar en buen estado, sin abolladuras y sin fracturas en los cristales.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tuvo en cuenta la información correspondiente y cumplió satisfactoriamente con el uso de los prismas en buen estado, sin abolladuras y sin fracturas en los cristales.
16: La porta prismas no pueden estar rotos o fracturados, no deben estar amarrados con ningún tipo de cinta adhesiva, cuerdas o alambres, y deben acoplar perfectamente en el bastón y en el prisma.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tuvo en cuenta la información correspondiente y cumplió satisfactoriamente con el uso de los porta prismas en buen estado.
17: Los accesorios como tripodes, bastones, bases nivelantes, baterías, etc. Deben estar en condiciones óptimas de funcionamiento.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tuvo en cuenta la información correspondiente y cumplió satisfactoriamente.
18: Se realizará en terreno la verificación, especialmente, de los puntos de donde se identifiquen problemas para definir las características de la red.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tuvo en cuenta la información correspondiente y cumplió satisfactoriamente, para realizar de manera correcta la materialización de cada uno de los puntos GPS.
19: El estudio a realizar se refiere a un catastro del sistema de alcantarillado de aguas residuales (incluida la PTAR) y del sistema pluvial si existe, donde EL CONSULTOR deberá utilizar para ellos los planos existentes en las diferentes entidades (Gobernación, alcaldía, PAP-PDA) y en la oficina de servicios públicos del municipio o centro poblado; la información suministrada por fontaneros así como estudios de diseños y verificando en terreno la existencia de las redes, detallando las estructuras especiales del sistema (Ej. Aliviaderos, sifones, y estaciones de bombeo, box coulvert, desarenadores, canales de aguas lluvias, humedales, pondajes, etc).	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tiene en cuenta la información correspondiente, con el fin de ejecutar a cabalidad el contrato.
20: Se realizará en terreno a la verificación de diámetros, conexiones, ubicación de pozos, y en general de la topología de la red de alcantarillado del municipio.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tuvo en cuenta la información correspondiente y cumplió satisfactoriamente con el catastro de las redes de alcantarillado existentes y con la observación y exploración de cada uno de los pozos de inspección en los centros poblados visitados durante el periodo que abarca este informe.
21: El catastro de redes entregado por EL CONSULTOR deberá permitir la identificación de las fugas de aguas servidas y conexiones erradas.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista tuvo en cuenta la información correspondiente para la elaboración del catastro de redes de alcantarillado existentes en los centros poblados visitados durante el periodo que abarca este informe.



<p>22: En el catastro de vertimientos se deberá tener en cuenta lo siguiente: * identificación de los cuerpos receptores y de los puntos de vertimiento acorde a lo estipulado en el PSMV. * nombre, localización e identificación de los objetivos de calidad del cuerpo receptor. * inventario geo referenciado de los distintos de los diferentes puntos de vertimiento sobre los cuerpos de agua receptores identificados y sus estructuras existentes. * De igual forma, se deberá presentar esta información en planos a escala 1:2.500 ó 1:5.000. * Se deberá dar una descripción de todas las características y factores relacionados con los puntos de vertimientos identificados y caracterización de las actividades diferentes a las de tipo domésticas o Residenciales, que viertan a la red de alcantarillado.</p>	<p>16/04/2022-06/08/2022</p>	<p>35%</p>	<p>60%</p>	<p>El contratista tiene en cuenta la información correspondiente, con el fin de ejecutar a cabalidad el contrato.</p>
<p>23: Presentar al Supervisor en un plazo no mayor a TRES (03) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, una descripción detallada de la metodología a seguir, para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades, la metodología para la ejecución del proyecto deberá ser presentada y ejecutada bajo el enfoque de gerencia de proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Supervisor, EL MUNICIPIO, su propio equipo procesos, procedimientos, y controles técnicos y administrativos. Este documento debe incluir la estructura de acuerdo al organigrama propuesto, el método con el cual desarrollará los trabajos. En el documento es necesario presentar a) Características sobresalientes de la metodología propuesta para desarrollar cada una de las actividades indicadas en el cronograma de ejecución del proyecto. b) Logística consistente en la descripción de la organización, procesos y actividades a desarrollar. d) Rendimientos propuestos para ejecutar e contrato en el plazo contractual, y los registros e</p>	<p>16/04/2022-06/08/2022</p>	<p>35%</p>	<p>60%</p>	<p>El contratista presentó a la entidad la descripción detallada de la metodología a seguir para la ejecución del contrato, en cada una de las etapas, frentes de trabajo y actividades, la metodología para la ejecución del proyecto, cumpliendo con el enfoque de gerencia de proyectos considerando los aspectos organizacionales, equipos, relación contractual, comunicaciones e interrelación con el Supervisor.</p>



informes en el desarrollo del contrato.				
24: El cumplimiento de las obligaciones se hará de acuerdo al Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – Ras vigente.	16/04/2022-06/08/2022	35%	60%	El contratista en la ejecución del proyecto cumple con los lineamientos y el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento.

2. Metodología:

- a. Trabajo de Oficina SI NO
- b. Jornadas de trabajo con equipo de la Administración Municipal. SI NO
- c. Trabajo de campo SI NO
- d. Otro Cual: Ninguno

3. Observaciones del desarrollo de las actividades.

En el período comprendido del dieciséis (16) de abril de 2022 al seis (06) de agosto de 2022, el contratista llevo a cabo las actividades relacionadas con la recopilación de la información secundaria para la elaboración del documento técnico línea base y se dio inicio a las actividades de campo requeridas desde el componente técnico y social, para generar el proceso de levantamiento topográfico e inspección de los sistemas de alcantarillado en los ocho (8) centros poblados y el catastro de redes existentes, con el fin de poder tener todas las bases necesarias para plantear y/o diseñar el plan maestro de alcantarillado del objeto contractual, con el fin de iniciar la ejecución del mismo de manera que se llegue al cumplimiento de objetivos y actividades puntuales.

4. Resultados obtenidos:

Planteamiento del documento técnico línea base, donde se compila toda la información de las condiciones de los sistemas de alcantarillado sanitario existentes en el área de influencia del proyecto y como se dio inicio a las actividades de campo requeridas desde el componente técnico y social, durante el periodo comprendido dentro de este informe de actividades se realizó el proceso de levantamiento topográfico detallado de la infraestructura existente de las redes de alcantarillado sanitario en seis (6) del total de centros poblados delimitados dentro del área de influencia del proyecto y se socializo toda la información relacionada sobre dicho levantamiento con el representante o líder comunitario de cada uno de estos centros poblados, procurando de esta manera dar conocimiento de las actividades que se están realizando a la comunidad y simultáneamente dar respuesta a las inquietudes que surgieran con respecto a la ejecución del levantamiento.



Todo lo anteriormente mencionado con el fin de obtener toda la información técnica necesaria para la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado, generando las bases y las condiciones necesarias para el posterior establecimiento y estructuración del sistema de saneamiento y tratamiento de los vertimientos de las aguas residuales domesticas generadas por el total de los centros poblados delimitados dentro del área de influencia del proyecto, teniendo en consideración que sea viable técnicamente y sostenible en los aspectos sociales, económicos y ambientales.

5. Número de población atendida:

Para el período comprendido del presente informe y las actividades desarrolladas por parte del contratista, como se mencionó anteriormente se realizó un acercamiento a la comunidad para hacer un proceso de socialización de toda la información relacionada sobre el proceso del levantamiento topográfico con el representante o líder comunitario de cada uno de los seis (6) centros poblados, procurando de esta manera dar conocimiento de las actividades que se están realizando a la comunidad y simultáneamente dar respuesta a las inquietudes que surgieran con respecto a la ejecución del levantamiento.

0 - 5 AÑOS		6 - 11 AÑOS		12 - 17 AÑOS		18 - 28 AÑOS		29 - 59 AÑOS		MAYOR DE 60 AÑOS		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	0	0	2	4

Migrantes		Victimas		Discapacitad		Madre Cabeza de Familia		Afros		LGBTIQ +		Indígena/ Raizal/ROM		Pobreza Extrema		TOTAL	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Soportes Cumplimiento de Actividades (Describe los soportes)

Obligación General 1. No aplica.
Obligación General 2. No aplica.
Obligación General 3. No aplica.
Obligación General 4. No aplica.
Obligación General 5. No aplica.
Obligación General 6. No aplica.
Obligación General 7. Se presentan las planillas de pago de seguridad social desde el mes de abril hasta agosto, ya que es el periodo que abarca el presente informe de actividades.
Obligación General 8. No aplica.
Obligación General 9. No aplica
Obligación General 10. No aplica.
Obligación General 11. No aplica.
Obligación General 12. No aplica.



Obligación General 13. No aplica.
Obligación General 14. No aplica.
Obligación General 15. No aplica.
Obligación General 16. No aplica.
Obligación General 17. Durante el periodo comprendido dentro de este informe de actividades (16 de abril – 06 de agosto de 2022) se hizo entrega del documento técnico línea base, para el cual se recopiló y revisó toda la información secundaria necesaria (estrategias, políticas, acuerdos, análisis ambientales, POMCA, POT, etc) derivada de la CAR, de la gobernación de Cundinamarca y demás entes territoriales pertinentes para el desarrollo del objeto contractual. Dentro de la línea base, se describe toda la información relacionada con: Condiciones generales del área de influencia (Hidrología, climatología, caudales, niveles, etc.), disponibilidad de agua y balance hídrico, geología, geomorfología y suelos, infraestructura presente de otros servicios, disponibilidad de energía eléctrica y red de comunicaciones, vías de acceso, disponibilidad de mano de obra y materiales, estudios socioeconómicos y proyecciones de población de cada uno de los centros poblados. El documento técnico línea base se puede ver, ingresando al siguiente enlace. https://drive.google.com/drive/folders/1tunssuuToDTVZkRX6cE9Gf3oedqw1UzT?usp=sharing
Obligación General 18. No aplica.
Obligación General 19. No aplica.
Obligación General 20. No aplica.
Obligación General 21. No aplica.
Obligación General 22. No aplica.
Obligación General 23. No aplica.
Obligación General 24. No aplica.
Obligación Específica 1. No aplica.
Obligación Específica 2. No aplica.
Obligación Específica 3. Durante el periodo comprendido dentro de este informe de actividades (16 de abril – 06 de agosto de 2022) se hizo entrega de tres del total de los cinco informes mensuales a entregar, en los cuales presentan las actividades desarrolladas por el CONSORCIO HIDROKASSYA en el desarrollo del Contrato de Consultoría No. 401 de 2022, a través de la descripción de las actividades ejecutadas desde cada uno de sus componentes (Técnico y social), con el fin de evidenciar el cumplimiento de las obligaciones y satisfacción del seguimiento, control y verificación para su cumplimiento. - Informe mensual No. 2 Este informe abarca el periodo comprendido del 07 de mayo al 06 de junio de 2022. Dentro del componente técnico se describe el proceso de la construcción de la red geodésica, incluyendo todos los aspectos relacionados con la recopilación de la información geodésica existente, el diseño de la red geodésica horizontal, la materialización de los vértices de la red geodésica (Materialización de mojones), el rastreo de los vértices de la red y los cálculos y ajustes necesarios para el establecimiento de esta red, dentro del componente técnico en este informe también se hace una pequeña descripción de lo que se iba a realizar dentro del proceso del levantamiento topográfico. En cuanto al componente social se describe lo relacionado con la socialización sobre el levantamiento topográfico a cada líder comunitario o representante de cada centro poblado visitado durante ese periodo (Tierra Grata Baja, Tierra Grata Alta, Paso Ancho, Arrayanes y el Paraíso), procurando de esta manera dar conocimiento de las actividades que se están realizando a la comunidad y simultáneamente dar respuesta a las inquietudes que surgieran con respecto a la ejecución del levantamiento topográfico. - Informe Mensual No. 3



Este informe abarca el periodo comprendido del 07 de junio al 06 de julio de 2022. Dentro del componente técnico se describe el proceso del levantamiento topográfico detallado de la infraestructura existente de las redes de alcantarillado sanitario del centro poblado Arrayanes, determinando de manera clara y específica los siguientes aspectos:

- Condiciones topográficas de las redes de alcantarillado existentes.
- Condiciones de las rasantes, pozos de inspección, cotas claves y bateas de los diferentes colectores existentes.

En cuanto al componente social se describe lo relacionado con la socialización sobre el levantamiento topográfico a cada líder comunitario o representante de cada centro poblado visitado durante ese periodo (el Mirador, Yerbabuena y Pueblo Viejo), procurando de esta manera dar conocimiento de las actividades que se están realizando a la comunidad y simultáneamente dar respuesta a las inquietudes que surgieran con respecto a la ejecución del levantamiento topográfico.

- Informe Mensual No.4

Este informe abarca el periodo comprendido del 07 de julio al 06 de agosto de 2022. Dentro del componente técnico se describe el proceso del levantamiento topográfico detallado de la infraestructura existente de las redes de alcantarillado sanitario del centro poblado Pueblo viejo, Paso Ancho, el Paraíso y Yerbabuena, determinando de manera clara y específica los siguientes aspectos:

- Condiciones topográficas de las redes de alcantarillado existentes.
- Condiciones de las rasantes, pozos de inspección, cotas claves y bateas de los diferentes colectores existentes.

Además, se especifica que el centro poblado el Mirador no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario actual y por esta razón durante el levantamiento topográfico realizado en esta zona, no se tuvo que llevar a cabo ninguna observación ni exploración de redes de alcantarillado ni de pozos de inspección.

Los informes mencionados y descritos anteriormente se pueden ver, ingresando al siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1782aFpyF6UXtveGsNbiueiQtD9Jiq3ym?usp=sharing>

Obligación Específica 4. No aplica.

Obligación Específica 5. No aplica.

Obligación Específica 6. No aplica.

Obligación Específica 7. No aplica.

Obligación Específica 8. No aplica.

Obligación Específica 9. No aplica.

Obligación Específica 10. No aplica.

Obligación Específica 11.

Durante el periodo comprendido dentro de este informe de actividades (16 de abril – 06 de agosto de 2022) se realizó el proceso de levantamiento topográfico en seis (6) del total de centros poblados delimitados dentro del área de influencia del proyecto, por el CONSORCIO HIDROKASSYA, con el fin de ejecutar el Contrato de Consultoría No. 401 de 2022, suscrito con el municipio de Facatativá.

Se llevó a cabo el levantamiento topográfico detallado de la infraestructura existente de las redes de alcantarillado sanitario de los centros poblados y el asentamiento rural delimitados dentro del área de influencia del proyecto, determinando de manera clara y específica los siguientes aspectos:

- Condiciones topográficas de las redes de alcantarillado existentes.
- Condiciones de las rasantes, pozos de inspección, cotas claves y bateas de los diferentes colectores existentes.

Para llevar a cabo lo anteriormente mencionado, se hace una visita a cada uno de los centros poblados y al asentamiento rural delimitados en el área de influencia dentro del municipio de Facatativá con el fin de posicionar cada uno de los equipos para tomar las coordenadas geográficas, generar los registros fotográficos de los sitios seleccionados para la ejecución de las actividades topográficas y realizar la observación e inspección de las redes de



alcantarillado y los pozos de inspección existentes en la actualidad. Durante este periodo se realizó este procedimiento en los siguientes centros poblados:

1. CENTRO POBLADO PUEBLO VIEJO

El proceso de levantamiento topográfico en este centro poblado fue realizado el día 05 de julio de 2022. Este centro poblado cuenta con un sistema de alcantarillado conformado por tres (3) pozos de inspección de aguas negras, contruidos principalmente en ladrillo y los conductos de entrada y salida con conexión a cada uno de los pozos de inspección que conforman el sistema de alcantarillado de este centro poblado, varían de 4 a 8 pulgadas de diámetro y están fabricadas en los materiales conocidos como GRES y NOVAFORT.

2. CENTRO POBLADO PASO ANCHO

El proceso de levantamiento topográfico en este centro poblado fue realizado el día 01 de agosto de 2022. Este centro poblado cuenta con un sistema de alcantarillado conformado por ocho (8) pozos de inspección de aguas negras, contruidos principalmente en ladrillo y los conductos de entrada y salida con conexión a cada uno de los pozos de inspección que conforman el sistema de alcantarillado de este centro poblado, varían de 4 a 8 pulgadas de diámetro y están fabricadas en los materiales conocidos como GRES y NOVAFORT.

3. CENTRO POBLADO EL PARAÍSO

El proceso de levantamiento topográfico en este centro poblado fue realizado del día 25 de junio de 2022. Este centro poblado cuenta con un sistema de alcantarillado conformado por diez (10) pozos de inspección de aguas negras, contruidos principalmente en ladrillo y los conductos de entrada y salida con conexión a cada uno de los pozos de inspección que conforman el sistema de alcantarillado de este centro poblado, varían de 4 a 8 pulgadas de diámetro y están fabricadas en los materiales conocidos como GRES y NOVAFORT.

4. ASENTAMIENTO RURAL YERBABUENA

El proceso de levantamiento topográfico en este centro poblado fue realizado del día 08 de junio de 2022. Este centro poblado cuenta con un sistema de alcantarillado conformado por dieciocho (18) pozos de inspección de aguas negras, contruidos principalmente en ladrillo y los conductos de entrada y salida con conexión a cada uno de los pozos de inspección que conforman el sistema de alcantarillado de este centro poblado, varían de 4 a 8 pulgadas de diámetro y están fabricadas en los materiales conocidos como GRES y NOVAFORT.

5. CENTRO POBLADO ARRAYANES

El proceso de levantamiento topográfico en este centro poblado fue realizado del día 08 de junio de 2022. Este centro poblado cuenta con un sistema de alcantarillado conformado por dieciséis (16) pozos de inspección de aguas negras, contruidos principalmente en ladrillo y los conductos de entrada y salida con conexión a cada uno de los pozos de inspección que conforman el sistema de alcantarillado de este centro poblado, varían de 4 a 12 pulgadas de diámetro y están fabricadas en NOVAFORT.

6. CENTRO POBLADO EL MIRADOR

En cuanto a el centro poblado El Mirador, este no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario actual por lo que el vertimiento que es de origen doméstico es descargado y conducido a través de una tubería hasta un Box Culvert. Por esta razón durante el levantamiento topográfico realizado en esta zona, no se tuvo que llevar a cabo ninguna observación ni exploración de redes de alcantarillado ni de pozos de inspección.

Los resultados de los levantamientos topográficos incluyen catastro de redes de alcantarillado y pozos de inspección, ortofotografía, datos crudos y los planos en planta y de perfiles de cada uno de los sistemas de alcantarillado de los centros poblados en donde se realizó este proceso de levantamiento en el periodo de este informe de actividades. Toda la información relacionada con los levantamientos topográficos realizados durante el periodo de este informe de actividades se puede ver, ingresando al siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1S2Rmj6i27VkhC8UE1AhwUGdOXdLo_Jnv?usp=sharing

Obligación Específica 12. No aplica.

Obligación Específica 13. No aplica.



CODIGO: GJU-FR-46
VERSIÓN: 02
FECHA: 10 MAY 2022
DOCUMENTO CONTROLADO




Obligación Específica 14. No aplica.
Obligación Específica 15. No aplica.
Obligación Específica 16. No aplica.
Obligación Específica 17. No aplica.
Obligación Específica 18. Durante el periodo comprendido dentro de este informe de actividades (16 de abril – 06 de agosto de 2022) se realizó el proceso de la construcción de la red geodésica en el total de los centros poblados delimitados dentro del area de influencia, para así poder realizar el levantamiento topográfico por el CONSORCIO HIDROKASSYA, con el fin de ejecutar el Contrato de Consultoría No. 401 de 2022, suscrito con el municipio de Facatativá. El proceso de construcción de la red geodésica, se dividió en las siguientes actividades: Recopilación de la información geodésica existente, diseño de la red geodésica horizontal, materialización de los vértices de la red geodésica, rastreo de los vértices de la red, cálculos y ajustes y los resultados de la red geodésica. Con este procedimiento se obtuvo dos puntos topográficos base (GPS) para cada uno de los centros poblados. Toda la información sobre la construcción de la red geodésica, se puede ver ingresando en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1tLGEeSIVbqjj7XV7fCyQCG-xRNTuzsfG?usp=sharing
Obligación Específica 19. No aplica.
Obligación Específica 20. No aplica.
Obligación Específica 21. No aplica.
Obligación Específica 22. No aplica.
Obligación Específica 23. No aplica.
Obligación Específica 24. No aplica.

(Incluya las obligaciones que requiera)

Nombre del Contratista: **CONSORCIO HIDROKASSYA**

Firma: 

Fredy Humberto Garzón Rico
Representante Legal Consorcio Hidrokassya

VoBo del Supervisor del Contrato: 

Nombre del Supervisor.